



Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 795-D-FLCH-16
Lima, 18 de octubre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09274-FLCH-2016 del Dr. Ricardo Estabridis Cárdenas, Director de la Escuela Profesional de Arte, en el que comunica la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de estudio del profesor **OSCAR LEONARDO INFANTE BARRERA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05599-R-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2016 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes al ciclo de Verano 2016-0 y a los Semestres Académicos 2016-I y 2016-II;

Que como parte de las actividades del curso **TÉCNICAS ARTÍSTICAS II**, el responsable de la asignatura, profesor **OSCAR LEONARDO INFANTE BARRERA**, ha programado un viaje de estudios;

Que mediante Oficio N.º 123/FLCH-EAA/6el Director de la Escuela Profesional de Arte comunica que el profesor responsable del curso **Técnicas Artísticas II** con sus alumnos deben realizar un viaje de estudios a la ciudad de Huamanga, Ayacucho, por lo que solicita autorización; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** del 11 al 14 de noviembre de 2016 la salida del profesor **OSCAR LEONARDO INFANTE BARRERA** y de los alumnos que figuran en el listado adjunto, para que realicen un viaje de estudios a la ciudad de Huamanga, Ayacucho.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico de Arte, a la Escuela Profesional de Arte y a la Unidad de Personal para efectos de control de asistencia de los alumnos y docentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO

/mder.